

SESIONES ORDINARIAS**2005****ORDEN DEL DIA N° 2190****COMISION DE ECONOMIA****Impreso el día 20 de abril de 2005**

Término del artículo 113: 29 de abril de 2005

SUMARIO: **Informe** confeccionado por la Auditoría General de la Nación en relación a la Dirección General de Aduanas (DGA), en el que se constatan graves irregularidades en el funcionamiento de dicho organismo. Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas. **Alchouron.** (1.209-D.-2005.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:**

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se expresa preocupación por el informe confeccionado por la Auditoría General de la Nación en relación a la Dirección General de Aduanas sobre las graves irregularidades detectadas en ese organismo. Solicitud al Poder Ejecutivo sobre la instrumentación de medidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación de los siguientes

I**Proyecto de resolución****La Cámara de Diputados de la Nación**

RESUELVE:

Expresar su preocupación por el informe confeccionado por la Auditoría General de la Nación en relación a la Dirección General de Aduanas (DGA), en el que se constatan graves irregularidades en el funcionamiento de ese organismo nacional.

II**Proyecto de declaración****La Cámara de Diputados de la Nación**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, instrumente

medidas urgentes que permitan revertir las anomalías detectadas en el ámbito de la Dirección General de Aduanas con el objetivo de garantizar el correcto desenvolvimiento de las actividades de comercio exterior que se desarrollan en nuestro país.

Sala de la comisión, 13 de abril de 2005.

Roberto R. Iglesias. – Claudio H. Pérez Martínez. – Claudio Lozano. – Federico Pinedo. – Roberto G. Basualdo. – Alberto J. Beccani. – Mauricio C. Bossa. – José O. Figueroa. – Juan C. L. Godoy. – Rafael A. González. – Juan M. Irrazábal. – Hugo Martini. – Alberto A. Natale. – Jesús A. Stella. – Víctor Zimmermann.

INFORME**Honorable Cámara:**

La Comisión de Economía al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, lo modifica desglosándolo en un proyecto de resolución y otro de declaración, en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roberto R. Iglesias.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Con fecha 22 de marzo de 2005, la Auditoría General de la Nación, dio a conocer los resultados de un examen efectuado en el ámbito de la Dirección General de Aduanas (DGA) – aduanas de Buenos Aires, San Lorenzo y zona franca La Plata, en el que se revelan gravísimas irregularidades de funcionamiento.

La auditoría realizada durante el período de enero de 2002 a junio de 2003, tuvo como principales objetivos verificar los controles que se efectuaban respecto del ingreso y egreso de mercaderías desde las zonas francas hacia el territorio aduanero general, obtener el conocimiento del control interno imperante en zonas francas, terminales portuarias y depósitos fiscales, y constatar la destinación definitiva de las mercaderías que ingresaron o egresaron de las zonas francas, entre otros.

El informe confeccionado por la AGN constata la existencia de una gran dispersión en la normativa y fuentes de emisión de las resoluciones, así como confusión acerca de su validez temporal. Por otra parte se resalta la ausencia de un manual que integre la normativa vigente con las funciones y procedimientos. Esta situación, se expresa en el informe, “introduce incertidumbre en la gestión de los sectores operativos que, en muchos casos, no poseen la normativa actualizada en las oficinas o el fácil acceso a ella”.

Se destaca además que “en varias secciones, terminales y depósitos se cuenta con una infraestructura edilicia muy pobre, así como con escasos medios operativos (instrumental de medición, rodados, computadoras propias, sistemas, papelería y mobiliario) para llevar a cabo la función de control”, remarcando que “no poseen medios de detección de drogas peligrosas ni scanners en zona para verificar el contenido de los contenedores, ni medios acuáticos propios (lanchas) para asegurar control aduanero en el río (ejemplo: mediciones de calado, sobre todo para combustibles líquidos y productos embarcados a granel).

“A ello debe sumarse una inadecuada dotación de personal y ausencia de una política unificada de rotación, que viene manifestándose desde auditorías anteriores sin que los funcionarios responsables hayan intervenido para subsanar este problema. Se destacan áreas que funcionan con el mínimo de personal, otras en las que existe una alta rotación del personal asignado y otras en las que no se lleva a cabo rotación alguna del mismo...”.

El informe consigna además como serias falencias: falta de infraestructura para archivo y seguridad de los depósitos y terminales, inadecuado sistema de capacitación para responder a las necesidades cambiantes de la operatoria comercial y regional, defi-

ciencias en materia de precintos, inadecuado sistema de control y liquidación de mercadería de reago e inexistencia de un sistema de control eficaz de inventarios en depósitos, terminales y zonas francas, entre otros.

La auditoría hace especial énfasis en el caótico estado del depósito judicial de la aduana ubicado en la calle Zepita, sitio desde el cual recientemente se sustrajeron entre 20 y 40 contenedores con mercadería proveniente del contrabando, mediante la presentación de oficios judiciales con las firmas falsificadas de tres jueces en lo penal económico.

Sin lugar a dudas, contar con infraestructura adecuada, personal idóneo y una normativa ordenada y clara constituyen requisitos esenciales para mejorar y hacer más eficiente el control aduanero. Sin ellos, ese control se torna poco efectivo y en algunos casos sencillamente nulo.

Esta serie de irregularidades evidencian la falta de acciones adecuadas para garantizar el efectivo funcionamiento de las actividades relacionadas con el comercio exterior de bienes. Sin lugar a dudas, el Poder Ejecutivo debe instrumentar los mecanismos necesarios que permitan revertir esta preocupante situación.

Por lo expuesto, solicito la pronta aprobación del presente proyecto de declaración.

Guillermo E. Alchouron.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su preocupación por el informe confeccionado por la Auditoría General de la Nación (AGN) en relación a la Dirección General de Aduanas (DGA), en el que se constatan graves irregularidades en el funcionamiento de ese organismo nacional. Asimismo, exhortar al Poder Ejecutivo a instrumentar medidas urgentes que permitan revertir las anomalías detectadas con el objetivo de garantizar el correcto desenvolvimiento de las actividades de comercio exterior que se desarrollan en nuestro país.

Guillermo E. Alchouron.